



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1088.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 CON ID N° 426.277

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 395/2023, del 21 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023, para la provisión de tintas y tóner para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID 426.277; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución N° 885 de fecha 3 de octubre de 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023, para la adquisición de tintas y tóner para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que luego de las prórrogas del 23 y 30 de octubre de 2023, se realizó el Acto de Apertura el 7 de noviembre de 2023, ocasión en la que se presentó el siguiente oferente: PRINTEC S.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019 y en la Resolución DNCP N° 483/2021 “Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003”.

Que el 13 de noviembre de 2023, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023, para provisión de tintas y tóner, con ID N° 426.277, de la siguiente manera: Lote 1.- “Tóner para equipos Kyocera” a la empresa PRINTEC S.A. por el monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones); Lote 2.- “Tóner para equipos Ricoh” a la empresa PRINTEC S.A. por el monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones); y, Lote 3.- “Cartuchos de tinta para equipos HP” a la empresa PRINTEC S.A. por el monto mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y el monto máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1088.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 CON ID N° 426.277

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 342 – Útiles de escritorio, oficina y enseres, del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal 2023.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 190/2023 del 21 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023, para la provisión de tintas y tóner para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID N° 426.277, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, de la siguiente manera:

- **Lote 1.- “Tóner para equipos Kyocera”** a la empresa **PRINTEC S.A.** por el monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones);

- **Lote 2.- “Tóner para equipos Ricoh”** a la empresa **PRINTEC S.A.** por el monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones);

- **Lote 3.- “Cartuchos de tinta para equipos HP”** a la empresa **PRINTEC S.A.** por el monto mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y el monto máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada, mencionada en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de 342 – Útiles de escritorio, oficina y enseres del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____